

# EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . . . Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAHON . . . . . D. Matias Mascarió.  
 IBIZA . . . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.  
 Sale todos los dias.

MAÑANA. Sale el sol á 6 h. 6 ms. . . . . y se pone á 5 h. 27 ms.  
 Sale la luna á 12 h. 22 ms. de la noche. . . . . y se pone á 2 h. 54 ms. de la tarde.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 47 ms.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes . . . . . 10 rs. vn.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte . . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto . . . . . 1 id.

## Seccion oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### REAL DECRETO.

A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo de mi próximo alumbramiento, cuando el Todopoderoso permita que se realice tan fausto suceso, se verifiquen de la manera que ha sido costumbre en tiempo de mis agustos progenitores, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Asistirán á la presentación del Príncipe de Asturias ó Infanta de España los ministros de la Corona. Los gefes de Palacio. Una diputacion de cada uno de los cuerpos colegisladores. Los comisionados de Asturias. Una comision de dos individuos nombrados por la diputacion de la grandeza. Los capitanes generales de ejército y de la armada. Los caballeros de la insigne órden del Toison de Oro. Una comision de dos individuos de cada una de las supremas asambleas de la reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica. Los presidentes de los tribunales supremos y el vicepresidente del Consejo Real. Una comision de dos individuos del supremo tribunal de la Rota. Los individuos del estinguido Consejo de Estado. El arzobispo de Toledo. El arzobispo mi confesor. El patriarca de las Indias. Los que hayan sido embajadores. El capitán general de Castilla la Nueva. El gobernador de la provincia de Madrid. El alcalde-corregidor de Madrid. Una comision de dos concejales de Madrid designados por el ayuntamiento. El director general de la armada. Los directores é inspectores de todas las armas. Una comision del cuerpo colegiado de la nobleza.

Art. 2.º Será invitado para asistir á la misma ceremonia el cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3.º Tan luego como á juicio de mis médicos de Cámara se presenten señales evidentes de un próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas para que concurran de uniforme á las habitaciones de Palacio destinadas al efecto.

Art. 4.º Verificado el parto, mi camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente de mi consejo de ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participándoles el sexo del recién nacido, y lo comunicará al capitán general de Madrid, y al comandante general de alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celeridad las señales y salvas de que se trata en el artículo siguiente.

Art. 5.º Para que el vecindario de esta muy Heróica villa sepa, acto continuo, si el recién nacido es príncipe ó infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del real Palacio llamada la Punta del Diamante, y se harán salvas de 25 cañonazos en la Montaña del Príncipe Pio, en el altillo de San Blas y en la puerta de Bilbao; en el segundo la bandera será blanca, y las salvas de 15 cañonazos.

Art. 6.º El rey mi agusto y mi muy amado esposo, acompañado de mis secretarios del despacho, de mi camarera mayor y de los gefes de palacio, presentará el recién nacido ó recién nacida al cuer-

po diplomático extranjero y demas personas reunidas en palacio en virtud del presente decreto.

Art. 7.º El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, estenderá el acta del nacimiento y presentacion, terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.º El presente decreto se comunicará por el presidente de mi Consejo de ministros á todos los ministerios y á mi mayordomo mayor para su puntual cumplimiento en la parte que les es respectiva.

Dado en palacio á dos de octubre de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Entre los diversos ramos del departamento de Hacienda, pocos exigen una administracion tan esmerada como el de la propiedad inmueble del Estado, cuyos productos y gastos se comprenden en el presupuesto. Parte de esta propiedad corre á cargo de la Direccion general de Bienes nacionales, otra mas considerable se halla destinada al servicio público, ahorrando gastos crecidos que en otro caso causaria la adquisicion ó arrendamiento de fincas análogas; y por último, la mas cuantiosa en todos conceptos se administra por distintos centros directivos y hasta por diferentes departamentos ministeriales, lo cual impide apreciar con exactitud los rendimientos y mejoras de que son susceptibles aquellos predios.

En igual caso se encuentra un capital de consideracion que el Estado tiene empleado en bienes muebles con destino á las minas y otras industrias que explota directamente.

La conveniencia de centralizar estos datos estadísticos fué ya reconocida por V. M. en real decreto de 1.º de julio de 1853, disponiendo la formacion del inventario general de la propiedad mueble é inmueble perteneciente al Ministerio de Hacienda; trabajo, Señora, que no pudo llevarse entónces á cabo por causas ajenas á la voluntad de la Administracion.

Pero los deseos de V. M., consignados en el espresado real decreto, no deben quedar defraudados por mas tiempo, mayormente cuando la realizacion de este pensamiento es de suma utilidad para los intereses del Tesoro, y puede servir de base para reformas aun mas importantes en la esfera administrativa.

El inventario de la riqueza mueble é inmueble que hoy se halla á cargo de los diferentes centros directivos del Ministerio de Hacienda conviene forme siempre parte de los presupuestos generales del Estado, acompañado del oportuno balance de su capital, único medio de conocer el crecimiento ó disminucion que experimente.

La direccion de estos trabajos, centralizados bajo una sola mano que los ordene y clasifique convenientemente, presentará en breve el cuadro estadístico de toda la riqueza mueble é inmueble del Ministerio de Hacienda con detalles interesantes acerca del capital, renta, estado de vida y demas accidentes que tengan relacion con la conservacion, venta ó mas útil empleo de estos bienes.

Fundado el Ministerio que suscribe en las consideraciones espuestas, tiene la hon-

ra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 30 de setiembre de 1857.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M., Manuel Garcia Barzanallana.

#### REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se procederá inmediatamente á la formacion de un inventario que comprenda el valor, renta y situacion de toda la propiedad inmueble cuya administracion se halla á cargo de los diferentes centros directivos del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.º Igualmente se formará otro inventario de toda la riqueza mueble que el Estado posee, con aplicacion á las fábricas, minas y demas establecimientos que directamente administra el referido Ministerio, con espresion del valor y estado de uso en que se hallen.

Art. 3.º La valoracion de unos y otros bienes se hará por cálculo prudencial hasta tanto que se disponga su tasacion por peritos.

Art. 4.º La época á que se referirán los inventarios será el 31 de diciembre del presente año.

Art. 5.º El capital y productos que dichos inventarios representen figurarán anualmente en los presupuestos generales del Estado, con espresion de los gastos que origine su administracion.

Art. 6.º Todas las operaciones para la formacion de inventario inmueble serán de la incumbencia de la Direccion general de Bienes nacionales.

Art. 7.º Las demas direcciones formarán anualmente el inventario respectivo á cada una de ellas por lo que respecta á su capital mueble, pasándole á la de Bienes nacionales para que redacte el general.

8.º Por el Ministerio de Hacienda se formarán á la mayor brevedad y se someterán á mi aprobacion las oportunas instrucciones para llevar á efecto el presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de setiembre de 1857.—Está rubricado de la real mano. El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

(Gaceta de Madrid)

## Noticias nacionales.

Barcelona 5 de octubre.

Hoy debe verse en consejo de guerra la causa instruida con notable actividad contra los autores y cómplices del escandaloso robo en cuadrilla perpetrado en el manso Guinardó, situado cerca de la carretera de Horta, martirio y consecuente muerte de una de las mugeres que habitaban en el mismo. La vindicta pública está interesada en la vista de esta célebre causa.

A la hora de entrar en prensa esta edicion continuaba reunido el consejo de guerra. Como la lectura de una causa que ocupa mas de quinientas fojas necesariamente ha de ser muy larga, y como siendo tantos los procesados, la defensa de los mismos tambien indispensablemente ha de durar mucho tiempo, es probable que la vista no termine hasta una hora muy adelantada de la tarde.

Hemos oido asegurar que en la acusacion fiscal se pide la pena de muerte en garrote contra seis de los procesados, la cadena perpétua para otros

dos y la de veinte años de reclusion para una de las mugeres.

Parece que algunos de aquellos son personas algo conocidas: que el llamado *Ringu* es el único de la partida facciosa del *Toful de Vallirana* que se habia salvado: que hay otro que habia servido en el rondin municipal, y uno que era guarda-viñas de las cercanías de la casa robada.

Los alrededores de la cárcel están llenos de grupos de curiosos. La sala de vistas está invadida por un gentío tan numeroso que es imposible penetrar en ella.

Las disposiciones acústicas muy poco favorables del local motivan el que, ni aun de las tribunas, pueda oirse distintamente la voz de las personas que leen ó hablan. Esta es la razon de que por el pronto no nos sea dable comunicar á nuestros lectores el menor pormenor de la causa.

#### Idem 6.

El Consejo de Guerra terminó en la tarde de ayer la vista de la causa instruida contra los autores y cómplices del robo perpetrado al mediodia del martes 4.º de setiembre, en la casa de campo ó masía de Guinardó, del término de San Martin de Provencals. El acto público terminó á las cinco de la tarde, á cuya hora quedaba reunido el Consejo para deliberar. Es probable que á estas horas se habrá ya pronunciado el fallo, que debe someterse á la aprobacion del Excmo. Señor Capitan general.

El acto fué imponente. Presidíalo el señor teniente coronel D. Luis Picerra, jefe militar del distrito cuarto de esta plaza, desempeñando el cargo de Asesor el Sr. D. Joaquin Montagut, promotor fiscal del distrito de San Beltran.—El señor Fiscal de la causa, que lo es el señor comandante D. Luciano Sanchez, hizo lectura de la misma, ocupando en esta tarea de cinco á seis horas. Es á la verdad admirable la actividad que ha desplegado el citado señor Fiscal, y el impropio trabajo que en tan breve tiempo ha logrado llevar á cabo.

Asistia un numerosísimo concurso.—Delante de la mesa del Tribunal habia otra en la que estaban de manifiesto, en gran parte rotas y quemadas, las sayas, enaguas y ropas que vestia la desgraciada Teresa Cabané, anciana de setenta años de edad, que ha descendido á la tumba de resultas de los atroces padecimientos que la hicieron sufrir.

Copiamos la siguiente reseña del hecho y de la acusacion fiscal hecha por la *Corona* de ayer, por ser en todo conforme á los escasos datos que hemos podido recoger oyendo la lectura de esta célebre causa:

«El dia 1.º de setiembre, y hora de las doce, dice, se presentó un hombre en la casa de campo, titulada Guinardó, propia de Agustin Cabané, término de San Martin Provencals, y prestando que no tenia trabajo, pidió le diesen de comer y beber; compadecidos los de la casa y llenos de buena fe, se disponian á partir con el supuesto pobre lo que tenían preparado en la mesa para su comida, cuando este sacando un puñal, les intimó se echasen á tierra boca abajo sin respirar, porque de lo contrario morirían. En el mismo instante entraron en la casa otros cuatro ó cinco hombres mas, y atando de piés y manos á las siete personas que habia en ella, las metieron en la bodega, cerrando puertas y ventanas y se entregaron al mas completo saqueo de cuanto pudieron haber á las manos. Despues de saquearlo todo, sacaron de la bodega á una anciana de la casa llamada Teresa Cabané, y le pidieron cien onzas de oro, que los ladrones decian guardaba escondidas.

La Teresa les dijo que el único dinero que tenia estaba en una cómoda, que no la maltratasen y que se lo entregaria al momento; á lo que contestaron los ladrones que el dinero de la cómoda que ella decia ya lo tenían, y que lo que querian era las cien onzas de oro. La Teresa les repitió que no tenia mas dinero, y entónces, sin hacer caso de sus súplicas y lamentos, la tiraron al suelo sin piedad; y mientras un ladrón la aseguraba por los piés y otro por la cabeza, un tercero la aplicaba el martirio de fuego, para obligarla á que los entregase lo que ellos se habian propuesto exigirle.

Aquella infeliz víctima, no tenia bastante di-



nero para satisfacer la sed de oro de los ladrones, y entonces se aumentó su crueldad, quemándola de un modo tan horroroso, que el día 24 á las seis y media de la mañana, espiró en medio de los mas crueles tormentos.

Los acusados como autores de tan atroz delito, son Pedro Cammayor, que fué el que entró bajo pretexto de la mentida limosna, Jaime Espinás (a) Barbasa, Juan Ribatallada (a) Farigola, Ramon Lluch (a) Ringo, José Taché y Codina, Casimiro Pascual, Juan Oliva, Francisco Bochs, Pedro Juve Culuminas, Isidro Ribas Pla, Ramon Fargas y Ramon Vendrell.—Estando tambien incluidos en la misma causa, Mercedes Fábregas de Ros, por haber jurado con falsedad y sobornar testigos para que dijese que á la hora del robo, jugaba con ellos el ladron Ramon Lluch (a) Ringo; Teresa Grau de Oliva, en cuya casa parece que merendaron los ladrones despues del robo, y Antonio Oliva (a) Ligero por haber tratado de encubrir al ladron Jaime Espinás (a) Barbasa, diciendo que el día del robo estuvo trabajando con él en una fábrica.

Los ladrones están todos negativos, pero ademas de las muchas pruebas de indicios vehementes ó indubitados que hay contra ellos, resulta que ninguno ha probado su concertada, sin embargo de tenerla preparada de antemano; tres personas de la casa robada, conocieron muy bien al Cammayor que entró fingiéndose pobre; los ladrones han sido desmentidos en cuantas citas han hecho, á escepcion de dos que tampoco justifican completamente lo que dijeron para esculparse. Un niño de ocho años llamado Casimiro Pascual, hijo del ladron del mismo nombre, dice que el día 4.º salió antes de amanecer de casa con su padre, que fué al Clot donde entraron en un coche con nueve ó diez hombres mas, que de allí fueron á una casa de campo, en la que permanecieron hasta las doce del día, que fueron á casa Cabané, y robaron cuanto habia; refiere como su mismo padre es el que dió fuego á la anciana Teresa; reconoce á varios de los ladrones; dice que su padre salió de la casa con dos capas de paño y una escopeta nueva, y que el ladron Taché, robó otra escopeta vieja; y que despues del robo, volvieron á la misma casa donde habian estado por la mañana en la que merendaron pollos, y bebieron vino rancio que habian robado en la casa; que algunos de la cuadrilla se marcharon sin detenerse, y que él con su padre y otros, permaneció hasta el anochecer, hora en que regresaron á Barcelona; añade que su padre cuando fué al robo, llevaba patilla y bigote, y que se lo quitó al día siguiente por la mañana.

La causa por la Comisión militar, se principió la tarde del 9 del próximo pasado setiembre, por manera que á los veinte y un días ya se entregó á los defensores: está dividida en cuatro piezas y tiene 453 folios. El comandante graduado, fiscal, D. Luciano Sanchez, en su acusacion, pide para cada uno de los reos las penas siguientes: á Pedro Cammayor (a) Quimet Serení, Jaime Espinás (a) Barbasa, Juan Ribatallada (a) Farigola, Ramon Lluch (a) Ringo, José Taché y Codina, y Casimiro Pascual, la de muerte en garrote vil; á Juan Oliva, Francisco Bochs, y Pedro Juve Culuminas, la de cadena perpétua; á Isidro Ribas Pla y Ramon Fargas, veinte años de cadena para cada uno; á Mercedes Fábregas de Ros, veinte años de galera por encubridora; y que Ramon Vendrell y Teresa Grau sean absueltos de la instancia y observancia del juicio, poniendo en libertad á Antonio Oliva (a) Ligero, y que se le aperciba para que en lo sucesivo no falte á la verdad ni por miedo, ni por ningun otro concepto.

A eso de la una de la tarde quedó terminada la acusacion fiscal en los términos que acaban de indicarse.—Acto continuo los caballeros oficiales encargados de la defensa de los procesados empezaron por su turno á llenar la noble tarea del deber que estaban obligados á cumplir. Algunos de ellos desplegaron un notable celo y leyeron defensas tan brillantes como motivadas.

Inmediatamente fueron compareciendo por su orden todos los procesados. Y en esta ocasion creemos cumplir con un deber de estricta justicia consignando el esquisito tacto y discernimiento con que el señor presidente del Consejo les dirigia muy oportunos interrogatorios al propio tiempo que les escitaba con la mayor amabilidad que sin cortedad alguna manifestasen ó alegraran cuanto creyeran conveniente á la defensa de las graves acusaciones que contra ellos pesan. Desgraciadamente todos se obstinaron en la mas absoluta negativa, protestando su inocencia y alegando antecedentes que por cierto bien poco les favorecen.

Pedro Cammayor (a) Quimet, que compareció el primero ante el Consejo que debía juzgarle, lo hizo con aire brusco y un ademan bastante altanero. Vestia traje de menestral con chaqueta larga de color blanquizo. Lo tostado de su rostro y lo siniestro de su mirada producian una impresion de horror.—Protestó varias veces ser inculpable del crimen de que se le acusaba, no obstante de haber sido reconocido en rueda de presos y de otros datos que obran en contra suya, y de haber sufrido varias condenas.—Como este desgraciado dejara en la casa de Guinardó la gorra que llevaba el día del robo, trocándola por la de un mozo de dicha masía, se le presentaron

estas dos prendas, que obran como cuerpo de delito, y dijo con desdenoso acento que las señas de una y otra gorra, bien podian ser equivocadas. Despues de asegurar que nada mas podia alegar en su defensa, se retiró con paso firme y seguro, y sin haber dado muestras de la mas leve emocion.

Jaime Espinás (a) Barbasa, vestia con decente traje de pana de color negro. Su semblante no tiene el carácter siniestro de su compañero Quimet, y aunque bastante sereno se presentó con aire compungido. Insistió en la negativa y en asegurar que en la hora del robo estuvo trabajando; coartada que no ha podido probar.—Juan Ribatallada (a) Farigola, jóven, de baja estatura, de semblante pálido, vestia con alguna elegancia. Manifestóse vivamente conmovido y protestando mil veces su inculpabilidad. Se le mostraron las ropas de la desventurada Cabané y puso, vivamente afectado, las manos sobre ellas. Esplicó que últimamente ejercia el oficio de guarda del campo y que una bayoneta-puñal que le fué ocupada, la habia encontrado dos días antes de su captura.

Hizo mérito de su buena conducta, siendo asi que obran en la causa varias declaraciones en contra de la misma.—Reverso de la medalla de Farigola, Ramon Lluch (a) Ringo ostentó la mayor impasibilidad. Figura demacrada y endeble, bien que de fisonomía animada y nada áspera, parece imposible que hubiese tenido resolucio y fuerza para abrir, como lo hizo, un agujero en el piso de su prision con el objeto de escaparse; se obstinó en la negativa.—Ha sido faccioso, ha estado preso dos veces, y está mas ó ménos iniciado en el robo del manso Corminós de Vich, en el de una casa de San Quirico de Besora y en la perpetracion de varios otros crímenes. Casi todos los procesados han sufrido no una, sino varias condenas y arrestos.

José Taché y Codina, su porte es de labrador y su estatura elevada. Dijo ignorar la causa de su captura, negando todos los cargos que se le hacian y los malos antecedentes que obran en contra suya, por haber sido encausado varias veces por faccioso, por ladron y por vago, hallándose complicado en un robo de la carretera de Mataró y en otro de 800 onzas.—Casimiro Pascual, padre del infeliz niño, que figura un tan gran papel en la causa, vestia traje de pana negro y aparentaba una serenidad, de la que al parecer no se hallaba poseído. Negó todos los cargos, y cuando el señor presidente le reconvinó si algo le remordia la conciencia al contemplar las ropas que tenia delante, y le mandó que las tocara, lo hizo de una manera forzada, aunque sin dar muestras de flaqueza.

Al manifestarse que entre otros datos que obraban en contra suya, las revelaciones del niño, aunque de escaso valor, estaban comprobadas con otras pruebas, insistió en asegurar que el pobrecito, esta era la palabra con que le designó varias veces, habria sido seducido por algunas personas empeñadas en perderlo; tambien se obstinó en negar que se hubiese llevado dos capas del manso Guinardó, y que el día despues del robo se hubiese afeitado la barba, hechos ambos, que creemos resultan bastante comprobados en autos.

Juan Oliva estuvo algo tembloroso al presentarse ante el consejo, y negó el cargo.—Cuando fué preso habia dos meses que acababa de extinguir una condena de diez años en el presidio de Melilla por una causa de homicidio.

Francisco Bochs, que lo mismo que el anterior, vestia como un peon de fábrica, tambien lo negó todo, hasta el haberse afeitado la barba, lo propio que Pascual, despues de la ocurrencia de autos. Se le reconvinó de haber estado preso otras cuatro veces.

Pedro Jubé y Culuminas, de igual porte que los anteriores, mostróse como atontado al par que confuso y abatido. Negó lo mismo que sus compañeros, y aseguró que un largo cuchillo que le fué ocupado en el acto de procederse á su detencion lo habia encontrado casualmente. Antes habia sido preso por riñas, lesiones y vagancia.

Ramon Fargas, de delgada figura y acusado de haber sido otro de los que sujetaban á la desventurada Cabané cuando se la martirizaba con el fuego, insistió en asegurar, como lo habia hecho su celoso defensor aduciendo varias certificaciones para comprobacion de su aserto, que el día de la ocurrencia se encontraba en Mataró ocupado en el desmonte y traslacion de los efectos de una fábrica que habia comprado su padre, y lo hizo mostrando la mayor conviccion.

Compareció por último ante el tribunal que debía juzgar la Mercedes Fábregas. Aunque muy desfallecida, contestó con entereza á las preguntas que se le dirigieron, insistiendo en que eran falsos los cargos que resultaban contra ella y tambien el que nunca hubiese observado mala conducta.—Vestia un traje decente parecido al que usan las menestralas de la costa, y recomendaba á su regular figura la realidad ó apariencia de un aire muy modesto.

A propuesta del señor presidente y de acuerdo con sus respectivos defensores, dejaron de presentarse los otros tres procesados para quienes se pide la absolucio de la instancia.

Durante la celebracion del consejo reinó un

orden el mas recomendable, no obstante de hallarse atestado de gente todo el salon, incluidas las tribunas.

El consejo de guerra permaneció ayer reunido hasta las doce de la noche, á cuya bora quedó firmada la sentencia que, presentada al escelentísimo Sr. Capitan general y previo dictámen del caballero Auditor, ha sido aprobada en altas horas de la madrugada de este día.—El consejo permaneció pues diez y siete horas constantemente reunido. Y el fallo proferido lo fué despues de serias y detenidas discusiones.

A tenor del citado fallo, á las siete de la mañana han sido puestos en capilla en la cárcel de esta ciudad, para sufrir á igual hora del día de mañana la pena de muerte en garrote vil: José Cammayor (a) Quimet, casado, de edad cuarenta años, y Ramon Lluch (a) Ringo, tambien casado, y de edad de veinte y seis años.

A las seis de la mañana ha sido trasladado al vecino pueblo de San Martin de Provencals, en cuyo punto y hora de las diez del día de mañana, deberá sufrir igual pena que sus compañeros, Jaime Espinás (a) Barbasa, casado, de edad 40 años, y guarda de campo que era del término de dicho pueblo ó de sus inmediaciones.

Casimiro Pascual, Juan Rivatallada (a) Farigola y José Taché y Codina, han sido condenados á cadena perpétua, debiendo presenciarse con argolla y hoga la ejecucion de Cammayor y de Ringo.—El consejo les ha librado de la pena de muerte, porque si bien obran en contra suya varias pruebas é indicios que conducen á conviccion moral robustecida por sus malos antecedentes, no se encuentra en el proceso una prueba tan plena, como la que acusa á sus compañeros.

Pedro Jubé y Colominas é Isidro Ribas Pla deberán sufrir, el primero 18 años de condena, y 12 el segundo.

Ramon Fargas ha sido condenado á 4 años de presidio.

La Mercedes Fábregas á dos años de galera.

Ramon Vendrell debe ser puesto en libertad, habiéndosele declarado absuelto de la instancia.

Teresa Grau y Antonio Olivas, habitante en la llamada torre del Pardals de Horta, en cuya casa merendaron los ladrones, deben tambien ser puestos en libertad, habiendo sido declarados absueltos, pero apercibidos de ser tratados con mayor rigor si faltan á la verdad y religiosidad del juramento.

Tambien acordó el consejo, y queda asi consignado en la sentencia, recomendar á la autoridad civil el niño Casimiro Pascual para que se le coloque en un establecimiento de beneficencia.

Tal es en extracto el fallo de esta célebre causa, segun los datos estraoficiales que nos ha sido dable recoger.

Segun se nos ha informado, no consta en el proceso que ninguno de los procesados hubiese pertenecido en ningun tiempo á las filas del rondin municipal. Habrá dado probablemente fundamento á semejante noticia el haber ejercido dos de aquellos el destino de guardas de campo.

#### Idem 7.

Las noticias que ayer adquirimos de los desgraciados que en la mañana de este día deben sufrir la última pena, son de que Cammayor y Lluch permanecian en la capilla serenos y resignados, y sin desoir los consuelos de la Religion. El primero oyó con aparente sangre fria la lectura de la sentencia, el segundo se inmutó algun tanto.—Los hermanos de la Paz y Caridad, esa cristiana institucion que con tan laudable y bondadoso afán se desvela en asistir á los pobres ajusticiados en las terribles horas de agonía, no se separan un momento de la capilla secundando los religiosos afanes de los sacerdotes que velan por la salvacion espiritual de los mismos.

Por la tarde Cammayor solicitó y le fué otorgado el favor de que se le permitiese colocarse al lado de su compañero de infortunio, cuya mano estrechó con cariño; pero como despues se propusiese hablar con él en secreto, se le manifestó que esto no era posible y entonces volvió á recostarse sobre su cama. Tenemos entendido que visitaron á los reos una hermana y alguna otra persona de su familia.

Jaime Espinás (a) Barbasa, fué puesto en capilla á eso de las diez de la mañana, en un edificio deshabitado, sito en la plazuela de San Martin de Provencals. El cadalso por no haberse encontrado otro lugar, se ha levantado en un campo situado casi frente de la casa de Guinardó pero á una media hora de distancia de la capilla.—A invitacion de aquel señor alcalde, tres de los hermanos de los trece de que consta la indicada asociacion de la Paz y Caridad, se han constituido permanentemente en el citado pueblo para la asistencia del reo. Tambien hoy á la hora de la ejecucion se hallará en dicho punto parte de la Venerable Congregacion de la Sangre.

En contra de lo que se nos habia asegurado, parece que Pascual y Farigola presenciaron la ejecucion de San Martin, y Taché la de esta capital.

La causa que ha dado lugar al terrible casti-

go que, para satisfaccion de la vindicta pública debe hoy presenciarse Barcelona, no queda aun terminada. Hay, segun parece, otras personas complicadas en ella, contra las cuales se está procediendo, y deben reunirse varios datos y noticias que se están esperando de varios puntos de España.

A las ocho ménos cuarto de la mañana de este día han espiciado sus faltas en afrentoso patíbulo, los desgraciados Pedro Cammayor y Ramon Lluch. Han marchado al suplicio con bastante serenidad, aunque sin hacer alarde de una imprudente jactancia. Habia un gentío inmenso.

Segun se nos ha referido, antes de sentarse en la fatal banqueta, Cammayor, con voz robusta y clara, ha pedido perdon de sus faltas y ha recomendado á la caridad pública á su infortunada hija. Lluch ha preguntado por tres veces á los espectadores si entre ellos habia quien le conociese, y como á la última se oyeron algunas voces que le contestaron afirmativamente, entonces les ha exhortado á que no imitasen su conducta, que se mirasen en su ejemplo, confesando que sus culpas y extravíos le habian conducido á tan trágico fin.

Los dos reos otorgaron anoche testamento, Cammayor despues de disponer se celebren algunas misas para sufragio de su alma, nombró heredera á su hija Elvira, legándole ademas una sortija con una imagen de la Virgen del Pilar. Tambien dispuso que su faja fuese entregada á un amigo.

Lluch al ordenar el suyo no pudo recordar el nombre de su única hija, de edad de dos años.

El reo Taché que debía presenciarse la ejecucion con hoga y argolla ha marchado al lugar de la misma con notable descaro, pero al bajar del cadalso estaba completamente desfallecido.

A las siete de la mañana Pascual y Farigola han sido trasladados á San Martin escoltados por una fuerza de infanteria y caballeria.

La Corona detalla los siguientes pormenores relativos á los dos reos que estaban en capilla en esta capital:

«Despues de los postres (Cammayor) ha fumado unos cigarros puros y se ha tendido en el colchon. A las cinco de la tarde se ha permitido entrar en la capilla á una hermana y sobrino de Lluch, escena terrible y desgarradora que ha conmovido vivamente á todos los espectadores. Entre suspiros y sollozos la afligida hermana le pidió le permitiera cortar un mechón de sus cabellos, á lo que accedió el indicado Lluch. Su sobrino le pasó entonces al rededor del cuello y entre sollozos un escapulario. Nada dirémos de la despedida, pues no acertamos á pintar un cuadro tan tierno como horrible. El efecto que este ha producido ha hecho considerar prudente evitar la despedida de su madre, que con insistencia pedia. Su esposa, á quien deseaba dar tambien el último abrazo, se ha negado á presentarse, prestando que no tendria valor para verle. Cammayor ha suplicado se le permitiera ver á su hija, jóven de 17 años, cuya desventurada suerte le preocupaba estraordinariamente, y no cesaba de recomendarla á todo el mundo.

Así pasaron hasta las siete á cuya hora se disponian para hacer testamento. A esta hora Cammayor parecia haber perdido parte de su energia; su semblante, antes impasible, estaba algo afectado y en su continente se descubria cierto abatimiento; su conversacion, antes tan animada, cesó casi por completo, y tendido en su colchon boca abajo, contestaba á penas á las exhortaciones del sacerdote que le asistia. A última hora Lluch ha pedido con el mayor interés se comunicaran ciertas noticias que ignoramos, al Excmo. Sr. Capitan general. Se decia eran importantísimas revelaciones, que podrán tal vez contribuir mucho al esclarecimiento del crimen que están próximos á espisar.

#### Idem 8.

Jaime Espinás sufrió ayer la última pena en el pueblo de San Martin de Provencals, á eso de las once ménos cuarto de la mañana. Presentóse resignado y con bastante aliento. Presenció la ejecucion un gentío inmenso, tanto de la capital como de los pueblos comarcanos.—Nos seria penoso el pintar con sus verdaderos colores el cuadro desgarrador, la fatal impresion que produjo el descaro incalificable con que alguno de los reos permaneció en el cadalso durante el suplicio de los que fueron sus compañeros. Notable ejemplo de degradacion en personas que pocas horas antes todo lo debian temer de la justicia humana! Sus infortunados compañeros que han sufrido el último castigo que esta les impuso, habrán ya dado cuenta á la divina de sus pasados extravíos.—Ojalá que esta, cuya misericordia es infinita, ilumine la razon de los que les han sobrevivido, para que deploren sus pasados extravíos y merezcan hallar su perdon en el Cielo!

(D. de Barcelona.)—Bernabé Espeso.

MADRID 5 DE OCTUBRE.

Por real orden de 5 de setiembre último se ha establecido una aduana de cuarta clase en el punto denominado el Puente de San Pedro del Pinatar, de la provincia de Alicante.



Por real orden de 27 de julio último ha sido nombrado inspector de instrucción primaria de esta provincia don José María Torres.

La idea de celebrar una exposición hispano-cubana, dice un periódico, va adquiriendo cada vez más prosélitos y probabilidades de realizarse; gracias al celo incansable de un periodista bien conocido y a la buena acogida que su pensamiento encuentra entre las personas más distinguidas de España y entre los cubanos residentes en Madrid. A estas horas debe haberse celebrado por el autor del pensamiento alguna conferencia con el señor ministro de Fomento, y es más que probable que esto se realice con el tiempo necesario para que se preparen a tomar parte en el concurso dignamente todas las posesiones de América y Asia.

Durante el mes de agosto último se han prevenido en los juzgados del territorio de la audiencia de Madrid 563 causas del fuero común; 55 en los seis juzgados de Avila; 47 en los nueve de Guadalajara; 304 en los diez y seis de Madrid; 49 en los cinco de Segovia, y 111 en los doce de Toledo. De ellas una ha sido formada por delito contra el orden público; 41 por desacato y atentado; 8 por falsedad; 10 por vagancia; 5 por abusos de empleados; 124 por delitos contra personas; 4 por delitos contra la honestidad; 327 por delitos contra la propiedad, y 76 por otros delitos.

En los siete primeros meses transcurridos de este año se han prevenido en los juzgados comprendidos en dicho territorio 5,256 causas del fuero común; 685 en los de Avila; 647 en los de Guadalajara; 2,455 en los de Madrid; 403 en los de Segovia, y 1,086 en los de Toledo.

#### Leemos en La España:

«Aunque se había dicho que el conde de Mirasol no aceptaba el mando de Cuba, creemos que no ha habido fundamento para semejante noticia.»

Los periódicos extremeños piden que el producto de los terrenos baldíos que radican en aquellas provincias se destinen a la construcción del ferro-carril de Extremadura y la Mancha a Portugal.

En dichas provincias hay verdadero entusiasmo por llevar a cabo la vía que ha de poner en comunicación a los dos reinos, vivificando a nuestra amortecida Extremadura.

Se ha repartido en Santander el prospecto de un nuevo periódico, *La Abeja Montañesa*.

La licitación del camino de hierro de Zaragoza a Izurzun, que debe tener lugar el día 6, será sumamente animada. Ya se han constituido dos depósitos: uno por los conocidos capitalistas don Manuel Matheu y don Tomas Castellanos en representación de la casa Villaroya y Castellanos de Zaragoza, y el otro por don Francisco Goicoerrotea. Los nombres de estas personas, que tantas relaciones tienen en Aragón, son una garantía de que no será una vana fórmula la subasta. También parece que se preparan para presentarse otros tres licitadores más, la sociedad española mercantil é industrial, el crédito mobiliario y el señor Salamanca.

El gobernador de la Alhambra de Granada ha dispuesto se dé una tinta antigua monumental al minarete llamado Mirador de la Reina de casa Árabe, y con ello ha quedado este pintoresco recinto más poético aun; solo falta que alguna que otra brochada de cal que existe en varias torres desaparezca del todo. Se trata de colocar una estatua de S. M. la Reina en la plaza del palacio del emperador Carlos V, llamada de los Aljibes.

#### Dice El Alto Aragón del 29:

«De Jaca nos escriben que apenas llegó a noticia del gobierno francés la real orden expedida por el nuestro para los estudios de la carretera de Canfranc, cuando inmediatamente mandó se apresurase la construcción del trecho que falta hasta nuestra frontera. Si tanta actividad se despliega en la parte española como en la francesa, pronto empezarán a notarse en nuestra atrasada agricultura los efectos de tan importante vía.»

La vendimia, dicen de Valencia con fecha 30, ha comenzado en esta provincia, y los lagares se hallan ya teñidos de mosto. El precio de este caldo todavía sigue a una altura poco común entre nosotros, a causa del escaso producto que se saca en algunos parajes, pues el oidium ha causado estragos considerables. Por la parte de Chiva se vende la arroba de uva, al pie de las cepas, a 8 reales, según hemos oído decir a algunos cosecheros, y á juzgar por las apariencias, el vino no es de esperar que baje de precio.

Nótase de algún tiempo a esta parte en los trabajos del ferro-carril de Córdoba a Sevilla una actividad que nos llena de júbilo, y con la cual podrá realizar la empresa sus propósitos respecto a la pronta terminación del camino. Parece, en efecto, que para el 15 de octubre estarán concluidos sobre 22 kilómetros, que es la distancia que separa Sevilla de Brenes; para fines de noviembre llegarán los rails hasta Tocina, y al terminar el presente año habrán llegado a la orilla del Guadalquivir, a 47 kilómetros (ocho leguas próximamente) de Córdoba.

Sobre el río se construirá un puente de hierro, que, según nos aseguran, llamará la atención por su belleza y solidez. Colocado sobre tubos de dicho metal, tendrá ocho ojos de 30 metros cada uno; de manera que su luz será de 240 metros, y de 255 la longitud del puente, contada desde los estribos de mampostería sobre que ha de descansar. De ancho tendrá 44 metros, y las claves de sus arcos estarán elevadas un metro 55 centímetros sobre el nivel que han tenido las aguas del río en las más fuertes avenidas de que se tiene noticia. Esta obra está contratada con una compañía belga, de cuyo país irá fabricada toda la parte de ferretería, de modo que no habrá más que colocarla por los ingenieros encargados de este trabajo, los cuales ya se hallan, hace días, en Sevilla.

En los 9 kilómetros de camino que hay desde el sitio donde se colocará el puente hasta Lora, están concluidos los terraplenes, y se trabaja con actividad en las obras de fábrica. También se están construyendo tres puentes de mampostería sobre los arroyos Adelfa, Guadajoz y Churré, cada uno de los cuales tiene próximamente 40 metros de luz y bastante elevación, y en breve quedará concluido otro puente de hierro para atravesar el río Corbonez. Todas estas obras se terminarán a fines de diciembre, menos el puente del Guadalquivir, para cuya construcción y colocación se necesitará un año, no solo por sus mayores dimensiones, sino también porque habrá de ser una obra esmerada y suntuosa.

Llegan casi diariamente a Sevilla buques cargados de material para la vía de que hablamos, el cual se desembarca en los muelles, y con las gruas que la empresa ha construido y colocado exclusivamente para este importante servicio, y que es conducido por las locomotoras desde los mismos muelles hasta el sitio donde se está trabajando. Ya hay en Sevilla 50,000 traviesas, unos 80 wagones, 2 locomotoras y un crecido número de rails, planchuelas, etc., suficientes para 60 kilómetros, estando ya contratado, y habiendo de llegar continuamente, todo el material necesario para la totalidad de la línea.

Leemos en *El Miño* de Vigo correspondiente al 26:

«En la división en cuatro secciones de la línea del proyecto de ferro-carril de Zamora a esta ciudad, hecha para la pronta terminación de sus estudios, han sido nombrados los ingenieros don Cipriano Folis de Vivar y don Juan Cruz Garaizabal, para que, en unión del señor don Eduardo Gutiérrez Calleja, se ocupen de los estudios del trazado.

El señor Cruz Garaizabal está encargado de la última sección, que comprende desde la unión del Arnoya con el Miño hasta nuestro puerto.

La dificultad de las dos Portillas ha sido felizmente vencida por el señor Gutiérrez Calleja, y probablemente los trabajos del campo se concluirán a fines del corriente año.»

Desde hace quince días se recibió en esta ciudad, dice un periódico de Cádiz, la noticia de que habían sido aprobados por el gobierno superior los planos del ferro-carril, después de haber corrido todos sus trámites. Las obras, aun antes de esta noticia, seguían y aun continúan con gran actividad en toda la línea, asegurándose que pronto correrán ya los trenes desde la Punta de la Vaca a San Fernando. No por ponerse estramuros la estación provisional, dejará de emprenderse con actividad la construcción de la esplanada desde la punta del muelle, de donde ha de arrancar el ferro-carril. En la sección de la Cortadura a Torre-Gorda, y en la de Puerta Real a San Fernando, siguen los trabajos con la misma actividad.

La comisión de fábricas de Sabadell ha dirigido la siguiente satisfactoria carta al general La Rocha, inspector del cuerpo de carabineros:

«Escmo. señor don Ramon de la Rocha.—Sabadell setiembre 20 de 1857.—Esta comisión de fábricas no puede menos de manifestar á V. E. que después de tantos trastornos como han agitado á la industria estos últimos años, por fin ha lucido una nueva era merced á las medidas salvadoras que ha dictado V. E. para la extirpación del contrabando. En efecto, nadie mejor que V. E. ha comprendido los intereses de Cataluña, pues desde que con tanto acierto ocupa la inspección de carabineros, el seguro se ha elevado un 20 por 100.

Esta junta se congratula con la idea de que continuando V. E. al frente de dicha inspección,

la confianza renacerá entre los fabricantes, la fabricación tomará un nuevo incremento, la industria progresará; y sobre estas sólidas bases se formará la prosperidad del país. La comisión no puede dejar de darle las más expresivas gracias, por el celo y aptitud con que V. E. persigue á los que arrastrados por mezquinos intereses, tienden á derrocar la industria; esperando que continuará castigando severamente á los que intenten defraudar la riqueza nacional. Quedando de V. E. afectísimo servidor que besa su mano—Antonio Casanovas.—J. Duran y compañía.—Pedro Bulbena.—Pedro Turrull.—Juan Sallarés.—Por mi señor padre Jaime, José Voltà.»

(L. Español.)—Fernando Martínez Pedrosa.

## Noticias extranjeras.

Paris 30 de setiembre.

El *Sun* publica las siguientes noticias oficiales con el título de

#### Insurrección de las Indias.

«Después de haber avanzado hasta la mitad del camino hacia Lucknow, y haber derrotado á los insurgentes dos ó tres veces en la provincia de Uda, el general Havelock se vió precisado, á consecuencia del reducido número de sus tropas, menguadas por el cansancio, las enfermedades y las batallas á retirarse á Mungutwor, á seis millas del Ganges, y por último el día 13 de agosto hubo de retroceder á la otra parte del río con todas sus tropas y trasladarse á Cawnpore donde se encuentra en la actualidad. Entre tanto Bithor había sido ocupada nuevamente por los rebeldes llegados de Sangor y otros puntos, en número, de unos 4,000 hombres con cinco piezas de artillería.

El general Havelock la atacó el día 16, se apoderó de la posición y tomó dos cañones. Su ejército está reducido á novecientos hombres que no pueden soportar ya tanta fatiga y necesitan descanso. Por esto cree el general que mientras no reciba refuerzos sería perderse voluntariamente si avanzase hacia Lucknow. No se espera que puedan llegar refuerzos hasta dentro diez ó quince días. Los regimientos de S. M. núm. 5 y 60, destinados á China, han sido detenidos á consecuencia de las turbulencias que habían estallado en Peshor.

Las noticias más recientes de Lucknow alcanzan al 22 de agosto; pero según comunicaciones indígenas posteriores, la guarnición continuaba resistiéndose, y se cree que han podido proporcionarse nuevas provisiones. El general Havelock espera verse atacado simultáneamente por los insurgentes Muds (Uda), procedentes de la ribera izquierda, no menos que de la costa de Futteh-pore donde se reunían embarcaciones, y del camino de Callpee, donde los rebeldes de Gwalior provistos de artillería amenazaban pasar el río y unirse á los insurgentes de Uda.

El general ha enviado un vapor para destruir las embarcaciones de la costa de Futteh-pore; pero sus tropas son pocas para disputar el paso del Jumma en dirección á Callpee.

Las poblaciones de Uda atacan nuestros pueblos situados al Norte del Ganges, y se teme que queden interrumpidas las comunicaciones entre Allahabad y Benarés. Delhi continuaba en poder de los insurgentes. Nuestras noticias alcanzan al 8 de agosto; parece que el día 30 de julio habían ocurrido fuertes choques.

Los días 1 y 2 de agosto el enemigo fué rechazado según costumbre, cuando reforzado por nuevas tropas procedentes de Neemuch, quiso desalojarnos de nuestra posición y ocuparlas. Dícese que ha perdido más de tres mil hombres, contándose entre ellos novecientos del ejército de Neemuch que después de la derrota sufrida el día 4º de agosto no ha regresado á la ciudad y se añade que está completamente desalentado.

El día 8 una bomba hizo volar la fábrica de pólvora que tenían en la ciudad, y se cree que han muerto unos quinientos operarios y que se ha perdido una cantidad considerable de azufre y de salitre. Dícese también que durante mucho tiempo han gastado pólvora y municiones inglesas y que ahora empiezan á escasearlas, siendo de calidad inferior la pólvora que fabrican. El batallón Kumagux de los Ghoorkas llegó el día 4º á Delhi con dinero, municiones y víveres, y se esperaba por momentos un refuerzo de 4500 europeos y tres mil bundgaubas procedentes del Pundjab.

Aunque se había intentado, no se piensa ya en ejecutar un movimiento retrógrado. Desde el 2 de agosto no ha habido choque alguno.

Agra.—Se han recibido noticias de Agra que alcanzan al 14 del corriente. En el fuerte continuaba todo sin novedad, siendo considerables las provisiones. La guarnición consta del regimiento europeo núm. 5 y de una batería, uno y otra bastante reducidos. Toda la población cristiana está en el fuerte.

Se necesitaban pronto auxilios. El metalico escaseaba. Allygurh está ocupada por un agente

del rey de Delhi. Los empleados civiles con todas las fuerzas de Ghoorkas habían salido de Gorukpore. El día 14 habían recibido la orden de conservar, si fuese posible, los puntos de Gorukpore y Azianghur, ó en otro caso, de retirarse á este último punto con toda la fuerza y hacerse fuertes en él en vez de dirigirse á Allahabad, como era su intención.

*Estados indígenas de la India central.*—De Bundelcunda, Rajpootana etc., se han recibido noticias del coronel Durand que desempeña el cargo de agente. Holkar era considerado como amigo fiel, aunque las apariencias eran desfavorables. De Scindia no tenemos noticia alguna que pueda darse por cierta; es indudable sin embargo que ha tomado á sueldo el contingente Gwalior, aunque se ignora con qué objeto.

En Chora, si es cierto lo que se dice, el contingente de Bhopal se ha apoderado de algunos cañones y de un obús, y ha levantado el estandarte de Mahoma. El rajah Arujhara acababa de sublevarse apoderándose de Mehidpore. El jefe de Ibhova se ha portado bien, pues ha protegido al capitán Huthinson, al agente de Bheel y demás europeos, por todo lo cual se le han dado las gracias.

El rajah de Rewah es sinceramente leal y nos auxilia en todos sentidos. El jefe de Punnah y otros del Bundelcunda son también considerados como sinceros amigos. El sub-gobernador dice que ha sido bastante equivocado el comportamiento de los sirdads de Jyepore y de Bhurtsore. Los demás estados indígenas se portan muy bien, y Ajmere continuaba tranquilo el día 31 de julio.»

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

## Variedades.

#### RESEÑA HISTÓRICA

DE LA MARINA ESPAÑOLA DESDE EL REINADO DE FELIPE V.

Por involuntario descuido, después de la reseña del reinado de Fernando VI, omitimos el continuar lo que sigue, del propio modo y por el orden con que va inserto en la Gaceta de Madrid.

Los holandeses aprovechándose del tratado de la neutralidad armada, auxiliaron á las colonias inglesas sublevadas. Esto contribuyó á la declaración de guerra con esta Potencia, añadiendo un enemigo más.

Uno de los acontecimientos más notables, y que dicen relación con la neutralidad armada, fué la toma de Menorca.

Durante la campaña de 1781, y una parte del Verano de dicho año, quedó reducida España al papel de espectadora, sin tomar parte activa en la lucha empeñada entre sus aliados é Inglaterra. Ocupada enteramente en la defensa de sus colonias, tratando de ahogar las conmociones que las agitaban, cuanto hizo España se redujo á unir su escuadra á la de Francia, y á una expedición en el canal de Inglaterra, mas para hacer ver una amenaza, que con intento real de una agresión sería.

Alentado con la toma de Menorca, se entregó Carlos completamente á su pensamiento de recuperar con las armas las posesiones que había arrebatado Inglaterra á España. Continuó, pues, activando el sitio de Gibraltar, y meditando al mismo tiempo la conquista de Jamaica, que poseía á la verdad hacia mucho tiempo Inglaterra, pero que nunca había dejado de ser considerada como perteneciente al antiguo patrimonio de la corona de España. Francia, que no cesaba de proteger con todo su poder la emancipación de las colonias inglesas, ofreció á España su franca cooperación para recuperar aquella isla. Consistía el proyecto en unir las fuerzas españolas y francesas, á fin de someter las islas de las Indias occidentales, en tanto que se aprovechaba Francia de los socorros de los holandeses para atacar los establecimientos británicos en la India oriental, sosteniendo á Hider-Alí que por entonces asolaba aquel territorio. A fin de conseguir resultado tan importante, no descuidaron las dos cortes aliadas el tomar las medidas convenientes. En Santo Domingo se reunió una escuadra de 11 navios de línea y 20,000 españoles á las órdenes de Galvez, vencedor de la Florida. El conde de Grasse regresó de la América del Norte á la Martinica con objeto de esperar la expedición que se preparaba en Europa. Cuando estuvo reunida toda la fuerza, pareció que era suficiente para someter á las colonias inglesas estenuadas con frecuentes desastres. Ya la toma de la Dominica, de San Vicente y Grauada había allanado el camino, y una vez en la cadena de las Antillas debía terminar la empresa la sumisión de Jamaica. Establáronse relaciones con los negros descontentos ó sublevados del interior de la isla, que no esperaban más que la primera señal para entregarse al saqueo y destruir la colonia. Vió el gobierno inglés la tormenta que se preparaba, y adoptó sin pérdida de tiempo las medidas necesarias para vencerla. El almirante Howe, con 10 navios siguió á Grasse desde el continente americano, y se incorporó á la escuadra que se hallaba en la Barbada. Rodney, que había regresado á Europa, se preparaba para llevar un nuevo refuerzo de tropas á las Indias occidentales, y al mismo tiempo el almirante Kempenfeld cruzaba á la vista de Brest, á fin de interceptar las expediciones francesas á su paso. Por último, salió la expedición del puerto de Brest:



compontase de 19 navios de linea y de una infinidad de buques de carga, que conducian 9,000 hombres con todos los pertrechos necesarios para la empresa proyectada. Una parte de estos buques, á las órdenes de Vandeuil, debia escoltar las fuerzas destinadas para las Indias occidentales, dirigiese otra al Este y las restantes á las órdenes de Guichen, despues de acompañar al conyoy hasta el punto acostumbrado de separacion, debia volver atras con objeto de contribuir al bloqueo de Gibraltar. (Se concluirá.)

# Palma 10 de octubre.

## Boletin religioso.

Santo de mañana.

### SAN NICASIO OBISPO Y MÁRTIR.

Que por su constancia en la fe, despues de haber padecido muchos tormentos, alcanzó la palma del martirio en la comarca Vilcasina por mandado del presidente Kescenino. Tuvo por compañeros en el suplicio á los santos Quirino presbítero, Escubiculo diácono y Piencia virgen.

### CULTOS.

Mañana domingo

En Santa Magdalena siguen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las cinco y media; á las diez se cantará con música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí. Por la tarde habrá un rato de oracion mental, cantándose despues por la música una parte del santísimo Rosario. La reserva tendrá lugar á las siete.

En San Francisco de Asis se celebra la fiesta de la archicofradía del Cordon del seráfico Patriarca: á las siete de la mañana habrá comunión general y absolucion papal; á las diez se cantará nona y la misa mayor, con esposicion. A las tres y media de la tarde se cantará la Corona de la Virgen, tendrá lugar una plática de las indulgencias de la cofradía, la estacion, y los gozos del Santo, tambien con esposicion del Santísimo Sacramento.

En la iglesia de la Vileta se celebra la festividad de Ntra. Sra. del Remedio. A las siete se dirá la misa de comunión general. A las nueve se cantará nona y la misa mayor solemne, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Pedro Antonio Muntaner, vicario de la misma iglesia. A las cuatro de la tarde se hará el ejercicio mensual en honor de la Santísima Trinidad y de la Virgen del Remedio. En ambas funciones estará de manifiesto el Santísimo Sacramento.

En Santa Teresa á las cuatro y cuarto de la tarde se practicará el piadoso ejercicio en obsequio del purísimo é immaculado Corazon de María santísima, con música y esposicion de S. D. M.

En la parroquial iglesia de Santa Eulalia, al anocheecer, se dará principio al septenario que se tributa todos los años á Jesucristo, representado en su devota figura del Ecce-Homo, siendo el orador D. Rafael Cabrer Pro., beneficiado en la misma: se continuará los demas dias á la misma hora.

## Anuncios oficiales.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana D. José Cherif.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

**D. Manuel de Paadin y Villavicencio, brigadier de la Armada nacional y comandante militar del tercio y provincia de Mallorca.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho por herencia, legítima, censo, alodio, fideicomiso ú otro cualquier concepto sobre una casa con patio y sobre una pieza de tierra de estension de media cuarterada poco mas ó ménos, sitas ambas fincas en el lugar de Ullaró sufragáneo de la villa de Campanet, propias de Gabriel Sacares, para que en el término de nueve dias comparezcan ante el juzgado de esta comandancia á deducir el que crean convenirles, pues que trascurrido dicho término se procederá á la venta de las espresadas fincas con solo las cargas que resultan de autos. Dado en Palma á 9 de octubre de 1857.—M. de Paadin.—Por mandado de S. S.—Cayetano Socías.

El recaudador de la redencion en dinero del jornal personal, antes de pasar las listas de deudores de dicho impuesto al Sr. Alcalde para que espida los correspondientes apremios, ha creído de su deber manifestar por medio del presente anuncio á todos los que han dejado de satisfacer su

cuota respectiva, se sirvan hacerlo en el término de diez dias á contar desde la fecha, pues que de no verificarlo se verá obligado á remitir dichas listas al citado Sr. Alcalde. Palma 10 de octubre de 1857.—José María Vives.

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se empezará la venta de la que se ha de celebrar el dia 24 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 10 de octubre de 1857.—Jaime Muntaner.

Por disposicion del M. I. S. Baile general del Real Patrimonio Balear, se saca á pública subasta todos los pastos y tierras de siembra existentes en el monte de Bellver, término de esta ciudad, propios de la Reina nuestra Señora, por tiempo de tres años; todo bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del ramo, y en poder del corredor Andres Serra, señalándose para su remate el dia diez y nueve del presente á las doce del dia en la Casa Bailía general. Palma 10 de Octubre de 1857.

### ADUANA DE PALMA.

El juéves 15 del actual y dias sucesivos á las cuatro de la tarde, se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros que á continuacion se espresan, procedentes de varias aprehensiones verificadas.

Espediente número 8.—Géneros de ilícito comercio.

Lote número 1º—76 varas tejido de algodón estampado en 8 trozos á 2 1/2 reales vara.

Idem númº 2.—56 id. id. en 5 trozos á 2 reales 50 céntimos vara.

24 pañuelos de algodón á 2 reales.

Espediente número 9.

Lote númº 1º—72 varas indiana á 2 rs. 50 céntimos vara.

10 pañuelos de algodón estampados á 2 rs. uno.

Id. númº 2.—39 1/2 varas indiana á 2 rs. 50 cént. la vara.

50 pañuelos de algodón estampados á 2 rs.

Id. númº 3.—54 varas indiana á 2 rs. 50 cént. vara.

30 pañuelos de id. á 2 rs. uno.

Id. númº 4.—57 varas indiana á 2 rs. vara.

10 pañuelos de id. á 2 rs. uno.

5 á 10.—442 varas indiana á 2 rs. vara.

Espediente número 10.—Géneros de ilícito comercio.

Lote único.—7 5/6 varas indiana en 4 retazos á 2 reales.

4 3/4 id. id. en un retazo cosido á 2 reales.

Espediente número 11.—Géneros de ilícito comercio.

107 lotes desde el núm. 1º al 107 que comprenden 3634 varas tejido de algodón estampado llamado indiana en 121 piezas á 2 rs. vara.

51 varas id. id. á 2 rs. 50 cént.

50 varas id. averiada á 1 rs. 50 cént.

144 pañuelos de algodón estampado á 1 real 50 céntimos uno.

1055 id. id. á 2 rs.—1080 id. id. á 2 rs. 50 cént.

—120 id. id. á 3 rs.—24 id. id. á 4 rs.—168 id. id. á 6 rs.

530 varas tejido de algodón teñido á 1 real 50 céntimos vara.

732 1/2 varas empesas de id. á 2 rs.

19 varas id. averiada á real la vara.

702 varas percal blanco de algodón á 3 rs. una.

51 libras algodón hilado de méas del número 60 á 20 rs. libra.

5 id. id. averiada á 16 rs.

80 gorros de lana, ordinarios, á 3 rs. uno.

12 varas tejido de algodón y lana para vestidos á 6 rs. vara.

3 id. id. id. para pantalones á 12 rs. vara.

48 servilletas de algodón á real cada una.

53 varas fleco de algodón á 2 rs. vara.

26 varas sarga de algodón á 3 rs. vara.

84 varas hamburgo á 2 rs. una.

124 lotes del número 108 al 251 inclusives que comprenden:

10,416 varas hamburgo en 248 piezas á 2 rs. vara.

1488 pañuelos de algodón estampados á 2 rs. uno.

32 lotes del número 232 al 263 inclusives que contienen:

2,688 varas hamburgo en 64 piezas á 2 rs. vara.

Lote 264.—84 varas en dos piezas de id. averiada á 1 real 50 cént. vara.

Género de permitido comercio.

Id. 265.—120 pañuelos batista de Escocia á 2 reales uno.

72 id. id. á 2 rs. 50 cént. uno.

24 id. id. á 2 rs.

6 id. de tejido de lana azargado de 60 pulgadas á 20 rs. uno.

2 id. id. de 50 id. á 16 rs.

42 id. id. de 65 id. á 25 rs.

72 varas tul de algodón labrado al telar á 8 rs. vara.

56 piezas encajes de algodón labradas al telar á 10 rs. 71 cént.

558 varas tejido de lana llano de 50 pulgadas á 5 rs.

2 3/4 varas id. id. doble para pantalones á 15 reales vara.

4 varas tejido de lana asargado de 3/4 ancho á 6 reales una.

6 cortes id. id. de 30 pulgadas ancho á 50 rs. el corte.

Lote número 266.—252 varas tejido de lana azargado de 30 pulgadas de ancho llamado merinillo á 6 rs. vara.

95 1/2 varas tejido de lana llano de 24 pulgadas llamado muselina á 2 rs. 50. cént.

63 1/2 varas muselina de algodón lisa de 15 hilos á 4 reales.

315 varas id. id. labradas á 2 rs. 50 cént. vara.

44 varas batista de Escocia de 15 hilos á 3 rs.

28 varas tejido de hilo llano de 15 hilos á 6 rs.

427 id. pana á 4 rs.

57 id. veludillo á 6 rs.

325 1/2 varas deshilado de 15 hilos á 1 real 50 cént.

105 varas linon de 15 hilos á 3 rs. vara.

22 varas dril de hilo para pantalones á 5 rs. una.

Una gruesa botones de vidrio 5 rs.

27 paquetes anzuelos 81 rs.

Lote número 267.—2 pañuelos tejido de lana asar-

gado de 61 pulgadas de ancho á 27 rs. uno.

Uno id. id. de 2 varas á 30 rs.

2 cortes id. id. liso y labrado de 3/4 ancho á 50 reales el corte.

30 varas id. id. de lana llano de 2 1/2 ancho á 2 rs. 50 cént. vara.

Una colcha 70 rs.

17 varas batista de Escocia de 15 hilos á 3 rs. vara.

Espediente número 12.—Géneros de ilícito comercio.

Lote único.—15 varas percal de algodón á 3 reales vara.

Géneros de ilícito comercio.

Lote 1 á 4.—356 varas hamburgo á 2 rs. vara en 8 piezas.

Id. 5 á 6.—120 re. indiana en 4 piezas á 2 rs. la vara.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 9 de octubre de 1857.

—El administrador—José García Franco.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

# AVISO AL PÚBLICO.

Se esperan por momentos tablones madera de pino rojo de superior calidad, procedente de Rusia, de dimensiones ordinarias, y se espenderán en el muelle á precios convencionales.

# LIBRERÍA DE GUASP.

(VÉNDESE:)

# CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

# MALLORCA, MENORCA E IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

# 1858,

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MARINA DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO.

# CUARENTA HORAS

QUE HAN DE CELEBRARSE EN PALMA

EN EL AÑO DE 1858,

juntamente con el MÉTODO DE VISITAR Y ADORAR Á JESUS SACRAMENTADO, que practicaba seis veces al dia y enseñaba á sus compañeras en la casa de recogidas de la Piedad de Palma de Mallorca la venerable Sor MARIA ROSA DEL CORAZON DE JESUS antes VIAU, religiosa profesora del órden de la Compañía de María santísima en el monasterio de Avignon.

# AÑALEJO

PARA

EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO.

AÑO DE 1838.

# MISA Y REZO

DE

SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO.

En ella se han recibido ejemplares del Manual del juez de paz, por D. Celestino Mas y Abad. Cuarta edicion ordenada por el real decreto de 28 de diciembre de 1856.

Idem del Código de Comercio, decretado, sancionado y promulgado en 30 de mayo de 1829. Nueva edicion aumentada con su ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio, decretada y promulgada en 24 de julio de 1850. Edicion oficial.

Idem del Cura celoso, esplicando con arreglo á lo mandado por el santo concilio de Trento, el dogma y la moral, los misterios del Señor, y las festividades de Maria santísima por medio de pláticas breves y sencillas, etc. etc., por D. Vicente Solano, cura párroco de Grustan.

ADVERTENCIA.

En esta librería continúa abierta la suscripcion á la lectura portatil de libros españoles y franceses, y periódicos á 40 reales al mes, con rebaja de 4 reales mensuales á los señores suscritores que lo sean del Mallorquin.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.—EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Felipe Guasp